

Página 1 de 7	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 96-8-201451-25 ✓

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C. **09 JUN 2026**

ORDENADOR DEL GASTO Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS.

UNIDAD POLICIAL:

NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 88.242.227 de Cúcuta

CARGO: Director Hospital Central de la Policía Nacional

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden del día N° 167 del 24 de julio del 2025 de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00502 del 05 de marzo de 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES S.A.S – ✓
HQTT S.AS.

NIT: 900.326.578-1 ✓

REPRESENTANTE LEGAL: (Suplente del Gerente) CAROLINA GALVIS MARTÍNEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 1.020.793.612

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO: EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCION, FILTRACION, AFÉRESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y LOS SERVICIOS DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES DE PESOS (\$409.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos así: para la vigencia 2025 DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$289.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2026 CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

[Handwritten signature and date]
28 MAY 2026
1/2 Pá.

FECHA DEL CONTRATO: 20 de Octubre de 2025 (carta de inicio 28 de Octubre de 2025).

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: "...La ejecución del contrato será hasta el 30 de marzo de 2026 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, (Clausula SEXTA PLAZO DE EJECUCIÓN).

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato será el plazo de ejecución y cuatro (4) meses adicionales, los cuales serán única y exclusivamente para efectos de liquidación del mismo.

FORMA DE PAGO: El Hospital Central de la Policía Nacional, pagó al contratista el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D.C. en pagos parciales periódicos, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para los respectivos pagos, de conformidad con la cláusula CUARTA FORMA DE PAGO.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: El Responsable Banco de Sangre y Servicio de Gestión Pretransfusional del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces; quien deberá ejercer las funciones de Supervisor del contrato, el cual será nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional previa solicitud del Jefe del Departamento de Apoyo Diagnostico y Terapéutico del Hospital Central de la Policía Nacional para estos efectos.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

MODIFICACIÓN No. 001 DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2026

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACORDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Se modifica la cláusula tercera, valor del contrato, el cual es de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (52.000.000.000 MONEDA LEGAL COLOMBIANA).

CLÁUSULA SEGUNDA: Se modifica la cláusula cuarta, forma de pago, el cual es de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (52.000.000.000 MONEDA LEGAL COLOMBIANA).

CLÁUSULA TERCERA: Se modifica la cláusula quinta, aprobación presupuestal, el cual es de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (52.000.000.000 MONEDA LEGAL COLOMBIANA).

FECHA: 26/03/2026
LUGAR: BOGOTÁ
APROBADA POR:
FIRMAS RELEVANTES

CLÁUSULA TERCERA: Modificar LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato No. 96-8-201451-25 en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 15 de mayo de 2026, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA -
PLAZO DE
EJECUCIÓN

La ejecución del contrato será hasta el **15 de mayo de 2026** o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la carta de inicio de ejecución, previa Aprobación de la Garantía Única y entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Modificar el ANEXO No. 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS - VALOR del contrato No. 96-B-201451-25 en el sentido de adicionar recursos por valor de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$204.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026, al cual quedara así:

ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - VALOR

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

SEISCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$613.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA; distribuidos así: para la vigencia 2025 DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$289.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2026 TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$324.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DE TERMINACIÓN:

15 de Mayo de 2026.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No. 96-8-201451-25 ✓	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL VIGENCIA 2025 ✓	SIIF 252825 de fecha 30/07/2025 ✓	\$289.000.000.00 ✓	SIIF 314025 de fecha 21/10/2025 ✓	\$289.000.000.00 ✓
PRINCIPAL VIGENCIA 2026 ✓	SIIF 84226 de fecha 07/01/2026 ✓	\$120.000.000.00 ✓	SIIF 84226 de fecha 07/01/2026 ✓	\$120.000.000.00 ✓
ADICION No. 001 DE 2026 ✓	SIIF 146226 de fecha 13/03/2026 ✓	\$204.500.000.00 ✓	SIIF 136826 de fecha 26/03/2026 ✓	\$204.500.000.00 ✓

20 MAY 2026

3. GARANTÍA ÚNICA.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 4379955

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL No: No Aplica

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

FECHA DE APROBACION: Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento en fisico, aprobación garantía única el 27 de octubre de 2025.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
17218022	25/03/2026	Modificación No 001 Adición y Prórroga	31/03/2026

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$122.700.000.00	20/10/2025	15/10/2026
CALIDAD DEL SUMINISTRO	\$306.750.000.00	20/10/2025	15/10/2027

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los Supervisores del contrato, certifican que **EL CONTRATISTA** entregó los suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
96-8-201451-25	N/A	30/10/2025	1	30/10/2025	\$166.153.740.00	FE-8005	29/10/2025	\$166.153.740.00
96-8-201451-25	N/A	30/10/2025	2	30/10/2025	\$17.868.992.40	FE-8006	29/10/2025	\$17.868.992.40
96-8-201451-25	N/A	20/11/2025	3	20/11/2025	\$104.977.210.00	FE-8021	14/11/2025	\$104.977.210.00
96-8-201451-25	N/A	27/01/2026	4	27/01/2026	\$119.993.720.00	FE-8083	26/01/2026	\$119.993.720.00
96-8-201451-25	N/A	07/04/2026	5	07/04/2026	\$204.506.172.00	FE-8150	06/04/2026	\$204.506.172.00
			TOTAL, RECIBIDO		\$613.499.834.40	TOTAL, FACTURADO		\$613.499.834.40

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$613.500.000,00 ✓	\$ 613.499.834,40 ✓	\$165,60 ✓	\$613.499.834.40 ✓	\$613.499.834.40 ✓	\$ 0.00 ✓

Que mediante certificación de pagos sin número, generados por el sistema SIIF NACION del 28/04/2026, el tesorero de la unidad Certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
314025 ✓	982525 ✓	436241625 ✓	13/11/2025 ✓	\$ 184.022.732,40 ✓	\$ 5.707.241,00 ✓	\$178.315.491,40 ✓
314025 ✓	1010625 ✓	473806725 ✓	04/12/2025 ✓	\$ 104.977.210,00 ✓	\$ 3.059.036,00 ✓	\$101.918.174,00 ✓
314025 ✓	73626 ✓	27268126 ✓	12/02/2026 ✓	\$ 57,60 ✓	\$ 0,00 ✓	\$ 57,60 ✓
136826 ✓	359226 ✓	121878126 ✓	16/04/2026 ✓	\$ 204.499.834,40 ✓	\$ 5.959.125,00 ✓	\$198.540.709,40 ✓
84226 ✓	359126 ✓	121881226 ✓	16/04/2026 ✓	\$ 6.337,60 ✓	\$ 184,00 ✓	\$ 6.153,60 ✓

84226 ✓	73726 ✓	27255826 ✓	12/02/2026 ✓	\$ 119.993.662,40 ✓	\$ 3.496.617,00 ✓	\$116.497.045,40 ✓
TOTALES				\$ 613.499.834,40 ✓	\$ 18.222.203,00 ✓	\$595.277.631,40 ✓

Determinar como saldo no ejecutado del Contrato No. 96-8-201451-25 la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$165,60) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro SIIF Nación No. 136826 del 26/03/2026. ✓

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2026-005112-DISAN	26/01/2026	Del 28 de Octubre 2025 al 30 de Octubre 2025
2	GS-2026-005113-DISAN	26/01/2026	Noviembre 2025
3	GS-2026-005114-DISAN	26/01/2026	Diciembre 2025
4	GS-2026-008286-DISAN	02/02/2026	Enero 2026
5	GS-2026-016702-DISAN	02/03/2026	Febrero 2026
6	GS-2026-027885-DISAN	01/04/2026	Marzo 2026
7	GS-2026-037204-DISAN	04/05/2026	Abril 2026
8	GS-2026-042583-DISAN	19/05/2026	Mayo 2026
9	GS-2026-042646-DISAN	15/05/2025	Del 28 de Octubre 2025 al 15 de Mayo 2026

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante del Hospital Central Policía Nacional, atendiendo los informes presentados por los Supervisores del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de 13 de Mayo de 2026

PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICIA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

SM14 ADRIANA CLEMENCIA OSORIO ARENAS
Responsable del Banco de Sangre y Servicio de Gestión
Pretransfusional del Hospital Central de la Policía Nacional.

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

(Suplente del Gerente) **CAROLINA GALVIS MARTÍNEZ**
CC 1.020.793.612

Por todo lo anterior, las partes:

ACUERDAN

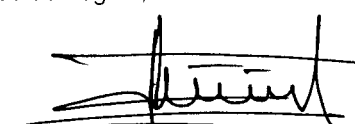
PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No.96-8-201451-25, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del Contrato No. 96-8-201451-25 la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$165,60) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro SIIF Nación No. 136826 del 26/03/2026. Una vez legalizada la presente acta, se enviará copia al Grupo Financiero del Hospital Central Policía Nacional para realizar el trámite correspondiente.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

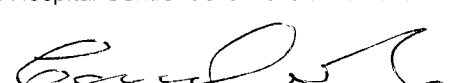
Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

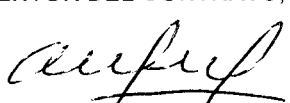

Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
Director del Hospital Central de la Policía Nacional

9 JUN 2026

POR EL CONTRATISTA,


(Suplente del Gerente) CAROLINA GALVIS MARTÍNEZ
Representante Legal HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES S.A.S – HQT S.A.S.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


SM14 ADRIANA CLEMENCIA OSORIO ARENAS
Responsable del Banco de Sangre y Servicio de Gestión Pretransfusional
Hospital Central de la Policía Nacional

Elaborado por: TS 27 SANDRA MILENA PULIDO 
Administración Banco de Sangre HOCEN
Revisado por: Capitán JEBRAIL MURILLO ZULETA
Jefe Grupo Financiero HOCEN
Revisado por: Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO 
Jefe Grupo Contratos HOCEN
Revisado por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES 
Jefe Area Logística y Financiera HOCEN
Revisado por: PS-15 DEYBY FABIAN GONZALEZ LEON 
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN (E)
Fecha de elaboración: 27/05/2026
Ubicación: c:\Mis documentos\Oficios 2026

Carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfono 5804401 Etx. 2050-2187
hocen.basan@policia.gov.co
www.policia.gov.co